



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 115303
STP2671-2021
CUI 11001020400020210036600
JORGE ANDRES BAUTISTA GARZON

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de septiembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la ex Magistrada **PATRICIA SLALAZAR CUELLAR**, mediante fallo del 11 de MARZO de 2021, **NEGÓ** la acción de tutela instaurada por el apoderado de JORGE ANDRES BAUTISTA GARZON, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y otros.

Lo anterior con el fin de notificar a las **VÍCTIMAS Y REPRESENTANTES DE VÍCTIMAS** dentro del proceso penal No. 68001600000020190012301 seguido contra el actor y objeto de reproche por el mismo, a las partes e intervinientes y a quien interese en el mismo, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

FLOR SARMIENTO

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co